CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO ALIANZA ALZ S A S
Nit: 900.748.210-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02473728
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario GRUPO ALIANZA ALZ S A S realizó la renovación en la fecha: 20 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 24.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 78 J No 60 A 82 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupoalzvaron@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7804460
Teléfono comercial 2: 7420258
Teléfono comercial 3: 3102747954

Dirección para notificación judicial: Cr 78 J No 60 A 82 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupoalzvaron@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7420258
Teléfono para notificación 2: 7804460
Teléfono para notificación 3: 3102747954

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2014, con el No. 01850545 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO ALIANZA ALZ S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá un objeto indefinido y en consecuencia podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio. En desarrollo de su objeto social podrá realizar cualquier operación civil o comercial como las siguientes: A) Comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, dar en prenda, etc., bienes muebles e inmuebles. B) Dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses de personas naturales o jurídicas. C) Celebrar el contrato de cuenta corriente con instituciones financieras. D) Servir de intermediario comercial en las actividades relacionadas con sus fines. E) Adquirir acciones o acciones de capital o partes de interés de otras sociedades, hacer parte en la constitución de las mismas, fusionarse, etc., con sociedades cuya responsabilidad sea igual o similar a la suya. F) Girar, aceptar, endosar y en general negociar cualquier título valor. G) Realizar operaciones de comercio exterior. H) Participar en licitaciones públicas y contratación directas iniciadas por personas jurídicas públicas o privadas. I) Fundar o participar en personas jurídicas sin ánimo de lucro. J) Otorgar poderes y sustituir los recibidos, y en fin, podrá realizar toda operación civil o comercial que sea requerida para el desarrollo de su objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Comercialización y venta de productos colombianos en el país o en el exterior, adquiridos en el mercado interno o externo y/o fabricados por productores nacionales y/o socios de la misma. 2. Efectuar operaciones de comercio exterior en todos los campos y efectuar operaciones de comercio por mayor y al detal, a nivel nacional e internacional de cualquier tipo de bien procedencia licita. 3. Adquisición y enajenación a cualquier título de interés, participación o acciones en empresas o de productos financieros. 4. Realización de operaciones inmobiliarias. 5. Representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para la comercialización y prestación de sus servicios. 6. Representación judicial y extrajudicial de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ante cualquier entidad, pública o privada, del orden nacional. 7. Desarrollar actividades de producción y comercialización de todo tipo de productos que sea de libre y lícito comercio. 8. Registrar, adquirir, ceder patentes, de producción nacional e importación, nombres comerciales de marcas o diseños industriales, y demás derechos de propiedad industrial y productos de aseo. 9. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de industria marroquinera, artículos de campaña, dotaciones industriales, materias primas para la industria textil y cualquier otro artículo que asimile o asemeje a los anteriores. 10. Fabricación de todos los demás en dotación, textiles para dama, caballero y niños. 11. Fabricación, comercialización y distribución de insignias y distintivos, productos de cuero,

talabartería, sintéticos, calzados deportivo, calzado para hombre, dama, niños, productos de camping, montañismo, carpas, camillas, rapell, arnés para rapell, guantes para rapell, sogas, argollas, sillas, utensilios de racho, platos, pocillos, tazas, jarros, bandejas; cubiertos, colchonetas infables, trajes antiflama nomex, maquilar todo tipo de materia prima, trajes con blindajes, chalecos, uniformes blindados. 12. Fabricación, comercialización distribución, representación, importación, exportación, de todos los elementos, bienes e insumos relacionados con la defensa y seguridad nacional (Decretos 855 de 1994 y adicionales, modificatorios o reglamentario), e internacional, maquinaria para toda clase de industria en general, textilera, semiindustrial, de coser, y cualquier clase de maquinaria, heráldica, banderas, insignias, metalmecánica, herrajes, cómodas, catres, arnés, chapas, jarros, hebillas, punteras, sillas metálicas, pasadores, ojetes, broches, argollas, estacas, carpas, punteras, mosquetón, pasadores, gancho, gancho tipo pasador en todo tipo de metales y afines, pinturas, lacas, impermeabilizantes, sacosterreros. 13. Compra, venta, arrendamiento, administración de todo bien mueble, e inmueble, nacional e internacional, de propiedad de personas naturales y jurídicas, constituir hipotecas y aceptarlas, así como cualquier otro gravamen real sobre sus bienes, usufructo y anticresis, prendas. 14. En el desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá participar en procesos de contratación cualquier que sean su denominación tanto en entidades estatales como privadas, nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de contratos civiles, comérciales, estatales, nacionales e internacionales, al igual que la compra venta, permuta, transformación, importación, exportación, distribución. Arrendamiento, agenciamiento y en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, elementos de dotación en todos sus órdenes, realizar conformaciones estratégicas en cualquier modalidades dentro de los parámetros legales, nacionales o extranjeras, cuando las circunstancias así lo exigen, o cualquier otro tipo de asociación o contrato para el cumplimiento de sus deberes, como uniones temporales, consorcios, proyectos de sociedad, franquicia, etc, la sociedad podrá llevar a cabo todas aquellas actividades comerciales para el buen desarrollo de su objeto social, así como ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relación directa con este. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas, S.A.S o de responsabilidad limitada. Fusionarse, escindirse, entre otras. A. Fabricación, distribución comercialización, transformación, representación, importación y exportación, de toda clase de productos elaborados en: lona, sintéticos, algodón, nylon, lana, cuero, fibras, fibras sintéticas, poliéster, poliamida, plástico, polipropileno, material térmico, caucho, espuma, acrílico, elásticos, resortes, materiales elostomericos, marroquinería, aluminio, acero inoxidable, todo tipo de metales, todo tipo de materiales e insumos para la confección de prendas, productos textiles, prendas de vestir. B. Fabricación, distribución, comercialización transformación, representación, importación y exportación, de todos los productos relacionados con la dotación militar, dotación industrial y lo relacionado con uniformes, trajes térmicos, overoles, chalecos, chaquetas, entretelas, trajes impermeables, trajes reflectivos, todo tipo de morrales, morrales con arnés, botiquín tipo me con y sin dotación interna, botiquín tipo m5 con o sin dotación interna, bolsos, maletines, tulas, ponchos, hamacas, hamacas con toldillo,

toldillo, presillas, camel back, cinturones, reatas, sleeping, cobijas, colchonetas, colchonetas de campaña, almohadas, cubrelechos, sabanas, fundas, frazadas, frazadas térmicas, porta municiones, portagranadas, portaproveedores, fundas para armas, porta cantimploras, bastón tipo tonfa, cinturón multipropósito, portaesposas, portaproveedor, porta tonfa, toallas, tirantes, todo tipo de carpas, todo tipo de chalecos, todo en reflecticos, ponchos, cordón, kit de cama, chapa metálica, tulas, toldillos, visillo, morrales escolares, toldos, todo tipo de impermeables, eslinga, fibras textiles, artículos confeccionados con materias textiles, prendas de vestir, cuerdas, cordeles, bramantes y redes, maletas, bolsos de mano y artículos similares de talabartería y guarnición, artículos de campaña, elementos de protección personal, vigilancia, . Colegios, particulares, botas, botas pantaneras, todo tipo de botas, medias, pantalones, camisas, camisetas, .Corbatas, ropa interior, field jack, gorras, overoles, pijamas térmicas, sueters, todo tipo de pijamas, busos térmicos, lanas, pasamontañas, bufandas, guantes, pañoletas, cordones de mando, morrales de campaña, carpas, carpas tipo racho, carpas individuales, sobre carpas sintéticas, hamacas, cordones, ligas, mosquiteros, fornituras, , cobijas, , todo en lencería, porta armas, cantimplora, jarros metálicos en acero inoxidable, porta cantimploras, porta municiones, portagranadas, portaproveedores, fundas, chaleco multipropósito, chaleco portagranada. Equipos de señalización, porta vestidos, chalecos salvavidas, trajes impermeables, artículos de campaña, chaquetas en cuero, juegos de cama, hilos lamina termoadhesiva, todo en latón, chaquetas, gorras beisboleras, ponchos, impermeables, field , jakcet, botones, cinta de contacto, camisetas, medias, pantalones, arnés, argollas, colchonetas, morral de asalto, ropa, maletas, carpa individual, equipo de asalto, marmitas, mosquiteros, catres campaña, insignias, ojetes, broches, todo tipo de ganchos, parches, bordados, colchonetas, cremalleras, hombreras, cordón, hebilla latón, cubiertos, jarro en acero, bandejas, platos, menaje en acero inoxidable, hebillas, punteras, pasadores, C. Fabricación distribución comercialización, transformación representación, importación y exportación, de todos los productos relacionados con la protección personal, dotaciones para todas las fuerzas militares, civiles, de campaña, institucionales, particulares trajes deportivos, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. Fabricación, distribución, comercialización, transformación, representación, importación y exportación de maquinaria para toda clase de industria en general, textilera, industrial, y semiindustrial. Sistema de corte automático, coser, bordar filetear, cortar, prensar, y cualquier clase de maquinaria. D. Fabricación, distribución, comercialización, transformación, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos de aseo kit de aseo. E. Fabricación, distribución, comercialización, transformación, representación, importación y exportación de papelería en general. F. Compra, venta, arrendamiento, administración de todo bien mueble e inmueble, nacional e internacional, de propiedad de personas naturales o jurídicas. G. Toda para dotación de oficinas, papelería en general. 1. Productos de aseo personal, kit de cama, kit aseo, suministro de implementación deportivas. Todo en herrajes plásticos y metálicos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente y un Gerente suplente, quienes serán los representantes legales de la sociedad, para períodos de un (1) año, los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos libremente en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá los siguientes deberes: 1) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la denominación social; 2) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3) Contratar a los trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía y removerlos libremente; 4) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, sin límite de cuantía. 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomienden a la asamblea; 6) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 7) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad; 8) Someter a la decisión de árbitros por medio de cláusulas compromisorias o compromisos, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente; 9) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad; 10) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y estos estatutos y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2-2022 del 23 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853907 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente	Nelson Varon Ramirez	C.C. No. 000000079210667

Por Acta No. 4 del 2 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2019 con el No. 02529997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nelson Varon Ramirez	C.C. No. 000000079210667
Suplente		

Por Acta No. 1 del 29 de julio de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2015 con el No. 02007031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mayerly Cifuentes	C.C. No. 000000052768932
Suplente Dos	Vanegas	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 6 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 02686199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Fabio Yesid Bautista Roldan	C.C. No. 000000080760549 T.P. No. 140248- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 29 de julio de 2015 de la Asamblea General	02007015 del 30 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 4 del 2 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02752029 del 11 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1392
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRUPO ALIANZA ALZ 2
Matrícula No.: 03361737
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 78 J 60 A 33
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRUPO ALIANZA ALZ 1
Matrícula No.: 03361740
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 78 J 60 A 82
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.964.426.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1392

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.